

4.7.12.2. RESUMEN EJECUTIVO EN EL QUE SE DESCRIBAN LOS PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES.

Resumen Ejecutivo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de los Programas Presupuestarios: Racionalidad y Austeridad del Gasto Público, Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural, Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales y Servicios de Emergencias Oportunos y Completos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de enero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de junio de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LC. Demetrio Castro Bello	Unidad administrativa: Órgano de Control Interno Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de diseño y cumplimiento a los programas municipales: Racionalidad y Austeridad del Gasto Público, Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural, Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales y Servicios de Emergencias Oportunos y Completos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la racionalidad intrínseca de los programas con los objetivos establecidos en cada uno de ellos, a fin de determinar la lógica interna del programa. • Realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento del programa con el fin de alinearlos a los principios de gestión para resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para realizar el análisis sistemático de la evaluación de diseño, se usó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _ Entrevistas <u>X</u> Formatos _ Otros _ Especifique: Documentos oficiales relativos a los programas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó un análisis de gabinete, entendido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas: Los programas están alineados a objetivos, estrategias o acciones de niveles de gobierno federal o estatal.

2.2.2 Oportunidades: Alianzas interinstitucionales que permitan la mejora del diseño de los programas y la elección de proyectos basada en evidencia.

2.2.3 Debilidades: No existen documentos específicos que establezcan con claridad el funcionamiento del programa, así como sus objetivos, población beneficiaria y mecanismos de elegibilidad; los nombres de los programas no se encuentran homologados en el interior del Plan Municipal de Desarrollo ni en otros documentos complementarios; no se identifica con claridad las situaciones negativas que enfrenta la población o el sector de atención; falta de congruencia entre líneas de acción y objetivos de los programas; matrices de marco lógico con información insuficiente.

2.2.4 Amenazas: La configuración de la política social a nivel federal, obliga al gobierno municipal a planear en un escenario de alta incertidumbre administrativa y presupuestal. El presupuesto puede ser insuficiente para dar cobertura a la población objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es necesario fortalecer los procesos de diseño de los programas presupuestarios para garantizar un mayor impacto y el uso eficaz y eficiente del recurso público. La débil construcción de las matrices del marco lógico impide una alineación correcta de los fines de los programas, las actividades a desarrollar, la definición concreta de la población y, por lo tanto, la aplicación eficiente de los recursos. Los nombres de los programas se repiten de modo constante en varias instancias, lo que impide determinar cuál exactamente es el fin de cada programa. No hay reglas de operación que permitan definir los tiempos, los procesos de adjudicación de los apoyos, así como los alcances y limitaciones en el ejercicio del presupuesto. Aunque la justificación de los programas parte de un diagnóstico, estos documentos son insuficientes para plantear una matriz general.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1.- Mejorar las matrices basadas en la metodología del marco lógico (MML)

2.- Centrar los indicadores en el impacto de los programas, no en el número de acciones. Incluir los indicadores de gestión y estratégicos. Elaborar la matriz de indicadores para resultados (MIR).

3.- Establecer un sistema de información que permita a las instituciones dar seguimiento a los resultados de los programas.

4.- Actualizar los diagnósticos que sustentan la problemática planteada, así como la elección de las poblaciones y acciones a realizar, es decir, definir la focalización del programa.

5.- Realizar las fichas técnicas de los programas y/o reglas de operación, que establezca de manera clara y precisa el funcionamiento del programa, así como los mecanismos de elección de población beneficiaria.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Omar Alejandro Castro Giles

4.2 Cargo: Titular de La Unidad de Transparencia

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada): 7471365173

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Racionalidad y Austeridad del Gasto Público, Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural, Policía, amable y respetuosa de las garantías individuales y Servicios de emergencias oportunos y completos.

5.2 Siglas: N/A.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Racionalidad y Austeridad del Gasto Público: *Tesorería Municipal*

Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural: *Dirección de Obras Públicas.*

Policía, amable y respetuosa de las garantías individuales: *Dirección de Seguridad Pública Municipal*

Servicios de emergencias oportunos y completos: *Dirección de Protección Civil Municipal*

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Racionalidad y Austeridad del Gasto Público: *Tesorería Municipal*

Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural: *Dirección de Obras Públicas.*

Policía, amable y respetuosa de las garantías individuales: *Dirección de Seguridad Pública Municipal*

Servicios de emergencias oportunos y completos: *Dirección de Protección Civil Municipal*

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Argimira Castillo Ocampo	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
Nombre: Juan Ocampo Álvarez	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas Municipales
Nombre: Miguel Ángel Villazana Palma	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública Municipal
Nombre: Alejandro Álvarez Bahena	Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

RESPONSABLES

Vo.Bo.



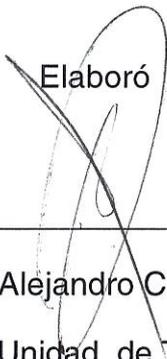

L.C. Naucelia Castillo Bautista
Presidenta Municipal

Autorizó




L.C. Demetrio Castro Bello
Titular del Órgano de Control Interno

Elaboró



C. Omar Alejandro Castro Giles
Titular de la Unidad de Transparencia